

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 445

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Publicación** del Primer Manual Director de Actividad Física y Salud. Expresión de beneplácito. **Sciutto**. (2.700-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, por el que se expresa beneplácito por la publicación del Primer Manual Director de Actividad Física y Salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2012.

*María E. Chieno. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Ivana M. Bianchi. – María del Carmen Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Francisco J. Fortuna. – Fabián M. Francioni. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Andrea F. García. – Nancy S. González. – Gastón Harispe. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – María C. Regazzoli. – Aída D. Ruiz. – Eduardo Santin. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante la publicación del Primer Manual Director de Actividad Física y Salud por parte del Programa Argentina Saludable del Ministerio de Salud de la Nación, como una medida más en la necesaria difusión sobre la importancia que la actividad física y los deportes tienen en relación a la salubridad de la población argentina, particularmente frente a los efectos actuales del sedentarismo.

*Rubén D. Sciutto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sciutto, por el que se expresa beneplácito por la publicación del Primer Manual Director de Actividad Física y Salud. Luego de su estudio resuelve despa-charlo favorablemente.

*María E. Chieno.*